



**Res. CFE Nro. 399/2021
Anexo V**

**Marco de Referencia
para la definición de las ofertas formativas
y los procesos de homologación de certificaciones**

Inventariador/a

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 108° Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 20 de julio de 2021 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

Marco de referencia para la formación del Inventariador/a

I. Identificación de la certificación

- I.1. Sector/es de actividad socio productiva: **SECTOR AGROPECUARIO**
- I.2. Denominación del perfil profesional: **INVENTARIADOR / A**
- I.3. Familia profesional: **AGRUPAMIENTO FORESTAL**
- I.4. Denominación del certificado de referencia: **INVENTARIADOR/A**
- I.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- I.6. Tipo de certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- I.7. Nivel de la Certificación: **II**

II. Referencial al Perfil Profesional del Inventariador/a

II.1 Alcance del Perfil Profesional

El/la **Inventariador/a** está capacitado de acuerdo con las actividades que se desarrollan en el perfil profesional para:

Desarrollar el inventario o censo a campo de individuos y/o especies y/o bosques nativos, plantaciones forestales y forestación de arbolado urbano; contribuyendo a la generación de datos en el marco de la orden de trabajo, las normas legales y definiciones vigentes.

Previo al trabajo a campo, el/la Inventariador/a organiza las actividades para la recolección de los datos, unificando criterios con otros miembros de la cuadrilla, en el marco de las órdenes de trabajo, los instructivos y los procedimientos especificados por los responsables del diseño. Además, se verifican los recursos materiales, los elementos de protección personal y la logística requerida para el desarrollo de las acciones; se desplaza a las áreas de inventario y censo utilizando la cartografía, los sistemas de georreferenciación y de navegación, preservando la seguridad laboral. Asimismo, se delimitan las unidades de muestreo y recolectan los datos requeridos en el diseño, efectuando los procesos de medición y registro, considerando las órdenes de trabajo, los criterios y los procedimientos.

El/la trabajador/a desarrolla los inventarios y censos en el marco de Planes de Manejo y Conservación Sostenibles y de Sistemas de Monitoreo de Bosques, plantaciones forestales y arbolado urbano, aplicados a organizaciones públicas/privadas y en áreas de conservación privadas y/o públicas.

Trabaja bajo la supervisión del responsable de diseño del inventario o censo (ingenieros, técnicos u otros). Además, ejerce sus actividades con pares y ante la conformación de cuadrillas; en algunos casos supervisa pares a campo velando todo momento por el cumplimiento de las órdenes de trabajo y por la seguridad de los miembros de la cuadrilla.

II.2 Funciones que ejerce el profesional

A continuación, se presentan funciones y sub-funciones del perfil profesional del Inventariador/a:

Organizar las actividades de recolección de los datos a campo en el marco de la orden de trabajo, los instructivos y los procedimientos establecidos.

Esta función implica que el/la Inventariador/a recibe especificaciones vinculadas a criterios y procedimientos de recolección a campo de datos y material vegetal, órdenes de trabajo e instructivos para unificar los criterios de recolección entre los miembros de la cuadrilla; durante la preparación de las tareas, se informa acerca de los objetivos del inventario; los estratos, el tipo de muestras y la cantidad de unidades a inventariar y censar. Además, se verifica la disponibilidad y el estado de los elementos de protección personal, los recursos materiales y la logística requeridos en campo, en tipo y cantidad en forma sistemática, para el desarrollo de la actividad en función de las distancias de desplazamiento.

Inventariar o censar a campo individuos y/o especies en los bosques nativos, plantaciones forestales y forestación de arbolado urbano, contribuyendo a la generación de información en el marco de la orden de trabajo, los instructivos y procedimientos establecidos.

Esta función implica que el/la Inventariador/a para la identificación de especies vegetales se desplaza a las áreas de inventario y censo; y durante el proceso delimita las unidades de muestreo, utiliza la cartografía, los sistemas de georreferenciación y de navegación y preserva la seguridad laboral. Al momento de la recolección de los datos requeridos en el diseño, se efectúan procesos de medición y registro, en cantidades necesarias y suficientes, considerando la orden de trabajo, los instructivos y los procedimientos. Verifica la completitud de la información levantada y se asegura de resguardarla para su despacho final.

II.3 Justificación del Perfil

En el marco de la Ley Nacional Nº 26.331, Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, se entiende a bosque nativo a todos los ecosistemas forestales naturales en distinto estado de desarrollo, de origen primario o secundario, que presentan una cobertura arbórea de especies nativas mayor o igual al 20% con árboles que alcanzan una altura mínima de 3 metros y una ocupación continua mayor a 0,5 ha, incluyendo palmares.

Según lo especifica la Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO; 2020) un inventario forestal o un censo consiste en la recolección sistemática de datos sobre los recursos forestales en una zona determinada. En el marco de una cultura de sustentabilidad, están precedidos y a la vez contribuyen a la generación de información para Planes de Manejo Sostenibles y Planes de Conservación.

A través de este proceso se efectúan mediciones y registros que contribuyen en la generación de información cuantitativa y cualitativa asociada al estado, las características dasonométricas de los recursos forestales y de los individuos, la característica del sitio (pendiente, suelo, orientación, ganado, fuego, cosechas anteriores) para uso maderable, no maderable y científico. Debido a las limitaciones de los recursos materiales y de tiempo, los inventarios suelen llevarse a cabo utilizando método de muestreo.

Los datos recopilados y calculados en un inventario son necesarios para la generación de diagnósticos ambientales. Este proceso permite la evaluación del estado actual y sienta las bases del análisis y la planificación, las que se constituyen en el punto de partida de una gestión forestal sostenible. La importancia radica en que se propicia la adopción de decisiones fundadas, sobre la base de información fiable y sólida en un proceso cíclico y sistemático, tendiente a orientar la adopción de decisiones.

En forma sintética, un proceso de inventario debe plantear la definición de sus objetivos y el alcance de la información a relevar; el diseño y la definición de la muestra; la recopilación de los datos en terreno; el procesamiento; el análisis; y la publicación de los resultados. Si bien el diseño, la planificación, el procesamiento, el análisis y la publicación de los datos está bajo la responsabilidad de otros profesionales, la calidad del trabajo a campo, a cargo del/la Inventariador/a, es determinante en función

de la fiabilidad de los resultados a alcanzar y uso racional de los recursos por parte de los tomadores de decisiones.

En algunos casos, los/las Inventariadores/as realizan grandes desplazamientos combinando transporte vial y largas caminatas, en zonas con características topográficas y en condiciones ambientales complejas. Además, se deben trasladar en forma personal los elementos e instrumentos de medición; los equipos de georreferenciación y navegación; las herramientas manuales e insumos; el botiquín; la cartografía; las planillas de registro e insumos y la logística para acampe, en caso de requerirlo. Por ello, se requieren procesos sistemáticos de verificación de disponibilidad y estado de los recursos a utilizar en destino, en función de los logros conducentes de los objetivos.

En algunos casos, se valora la puesta en juego de saberes empíricos, informales desarrollados por las personas a lo largo de la vida, asociados a la identificación de especies vegetales, sus características exteriores como indicadoras del estado sanitario aparente de las plantas y su aptitud industrial, animales y las características del entorno en ámbitos específicos, entre otros aspectos. Los saberes transmitidos culturalmente en comunidades originarias y poblaciones criollas son valiosos para la identificación de las especies, aspecto complejo para otros profesionales.

La complejidad de la labor sumado a la puesta en acto de saberes específicos, convierte en una actividad interesante, para la población inserta en el ámbito rural, con mayor remuneración y reconocimiento social, por sobre otras tareas estacionales que se desarrollan en este contexto.

II.4 Área Ocupacional

El/la Inventariador/a ejerce sus actividades en individuos y/o especies y/o bosques nativos, plantaciones forestales en ámbitos privados y públicos; y la forestación de arbolado urbano en zonas agrícolas, urbanas y periurbanas. Los ámbitos de desempeño específicos son áreas delimitadas de inventario (unidades de muestreo).

III. Trayectoria Formativa del Inventariador/a

III.1. Las capacidades profesionales del Inventariador/a

La principal referencia para la elaboración de la trayectoria formativa es el perfil profesional, en tanto *“expresión ordenada y sistemática, verificable y comparable, de un conjunto de funciones, actividades y habilidades que un profesional puede desempeñar en el mundo del trabajo y la producción”*. Permite definir su profesionalidad al describir el conjunto de actividades que puede desarrollar, su campo de aplicación y sus requerimientos. El perfil profesional refiere al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional, siendo una referencia fundamental, aunque no la única para el proceso formativo¹, también se explicita, a los distintos actores del mundo del trabajo y la producción, cuáles son los desempeños que se esperan de un determinado profesional constituyéndose en un código de comunicación entre el sistema educativo y el productivo.

El perfil describe la actuación profesional y las condiciones de trabajo en las que se desempeña el Inventariador/a; sin embargo, en él no se plantea cómo enseñar y aprender aquello que se enuncia. El mismo resulta una base sólida para el diseño y la generación de propuestas curriculares, a partir de las cuales, se pueden elaborar y desarrollar estrategias formativas significativas y apropiadas.

¹ Res. CFCyE N° 261/06.

Desde la perspectiva del *mundo del trabajo*, en el perfil se analizan las actividades en su entorno laboral y se identifican los estándares de profesionalidad. Desde la perspectiva del *sistema educativo* se identifican para su desarrollo las capacidades, las destrezas, las habilidades, los conocimientos, las técnicas y los procedimientos complejos que se encuentran en la base de la práctica profesional.

Según lo especificado en el alcance del perfil profesional, la actuación del Inventariador/a consistente en la elaboración del inventario o censo forestal. La actividad está conformada por un amplio abanico de organizaciones (estatales, ONGs, cámaras, asociaciones, otros).

En función de estas variantes se plantea una trayectoria formativa que, sobre la base del perfil profesional, atienda los requerimientos socio-productivos del sector agropecuario y les aporte a las personas que se capacitan, una mirada integral del proceso de inventario o censo, propiciando a futuro el ejercicio profesional en distinto tipo de organizaciones y subprocesos, en el sector forestal primario.

El proceso de formación habrá de organizarse en torno al desarrollo y acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional.

Capacidades Profesionales del perfil en su conjunto

- Interpretar órdenes de trabajo e instructivos, planificaciones, calendarios y cronogramas para aplicar en la realización de inventarios o censo en función de los objetivos planteados.
- Organizar las actividades propias y de terceros para asegurar la logística; la previsión de las medidas sanitarias; el traslado de las personas y los materiales de trabajo y el desarrollo de las actividades en función de la consecución de los objetivos.
- Verificar el estado y disponibilidad de los materiales, herramientas, insumos, equipos de estadía y pernocte utilizados para utilizarlos en la confección de inventarios o censos forestales.
- Verificar el estado, disponibilidad; funcionamiento y calibración de los instrumentos y los equipos de medición.
- Verificar el estado, disponibilidad; funcionamiento los equipos de comunicación.
- Interpretar la información técnica suministrada por los especialistas o disponible en manuales especializados para utilizarlos en las actividades y en la resolución de problemas emergentes en inventarios o censos.
- Verificar el estado y disponibilidad de Elementos de Protección Personal para todos los miembros de la cuadrilla.
- Verificar la disponibilidad de botiquín de primeros auxilios cotejando la vigencia, cantidad y tipo de insumos según especificaciones.
- Aplicar medidas básicas de primeros auxilios y colocación de sueros para su utilización en situaciones de emergencia a campo.
- Mantener operativamente y utilizar las herramientas, los instrumentos y los equipos para la elaboración de inventarios o censos forestales en el marco de especificaciones de los proveedores.
- Aplicar glosario técnico acordado y homologado para unificar la terminología aplicada a la identificación de las especies.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal de manera pertinente en función de la actividad a desarrollar.
- Identificar factores de riesgo trabajando en equipo entre los miembros de la cuadrilla para prevenir accidentes.
- Interpretar la información técnica para definir el área a relevar previa identificación de los árboles

límite.

- Aplicar las técnicas de muestreo en función de las especificaciones para la ubicación y definición de las unidades de muestreo.
- Reconocer e identificar las especies dentro de las unidades de muestreo para la confección de inventarios o censo.
- Aplicar métodos de medición y recolección de información dasonométrica con criterios unificados.
- Medir individuos y/o especies y/o bosques nativos, plantaciones forestales y forestación de arbolado urbano según especificaciones técnicas.
- Reconocer anormalidades/anomalías en los diferentes árboles registrando según especificaciones.
- Utilizar y aplicar sistemas de georreferenciación y navegación cartográfica utilizando la información para la identificación de los individuos, unidad o lote, entre otros.
- Realizar las adecuaciones y correcciones a campo de acuerdo con las condiciones del terreno, o situaciones emergentes para el inventario o censo
- Elaborar registros en planillas para su transcripción verificando la inclusión total de la información, su validez y resguardo.
- Tomar y resguardar muestras según especificaciones técnicas para inventario o censo forestal.
- Aplicar normas y buenas prácticas de protección del ambiente, en el proceso de elaboración de inventarios o censos forestales.
- Aplicar criterios de salud y seguridad laboral reconociendo las acciones preventivas e identificando enfermedades laborales y accidentes frecuentes.
- Interpretar y aplicar normativas de equidad de género y trabajo para la realización de inventarios o censos forestales.

Contenidos asociados a las Capacidades Profesionales.

• Censos e Inventarios

Conceptos; Organización y visión general del proceso de inventario o censo. Fases: diseño, planificación, recolección de información en campo y generación de informes; uso derivado y resultados. El rol del Inventariador/a en el ámbito ocupacional.

Organización y visión general de las formas de organización de trabajo en las cuadrillas. Organización, coordinación y supervisión de las actividades; conformación y dinámica de los equipos de trabajo; el aporte individual al ambiente laboral; asignación de roles y funciones.

Interpretación y uso de manuales y planillas, previsión de disponibilidad y condiciones de uso de materiales e insumos para la realización de censos e inventarios; órdenes de trabajo e instructivos, registros, listas de cotejo y otros instrumentos de registro. Glosarios, sistemas de codificación y terminología técnica asociada al proceso de inventario o censo.

• Elementos a censar o inventariar

Características del sitio forestal (bosques nativos, plantaciones forestales, otras): Condiciones meteorológicas, topografía y vegetación Especies forestales: Clasificación e identificación de las especies. Características de sus partes: hoja, corteza, fruto, flor, sitios de desarrollo. Estructura, ramificación, estadios de desarrollo (regeneración, fructificación, etc.) Análisis de las propiedades organolépticas (por sentidos, aroma, tacto, vista, etc.). Glosarios herbarios, manuales de identificación de especies.

• **Sistemas de posicionamiento y medición**

Tipos de parcela: rectangular, circular, cuadrada, concéntricas. conglomerado, subparcelas de regeneración, etc.

Cartografía básica y croquis (puntos geográficos de referencia, conceptos básicos de topografía, escalas, coordenadas, entre otros).

Sistemas de información, georreferenciación y comunicación.

Características del equipo y capacidad de generación de información; operatoria, testeo del funcionamiento y mantenimiento operativo, su impacto en la organización del trabajo.

Equipos e instrumentos de medición, proceso de medición, determinación de errores; unidades a utilizar, cantidades a medir; entre otros

Procesos y tecnologías emergentes en la elaboración de inventarios o censos; oportunidad y pertinencia en el uso de las tecnologías.

• **Normativa y primeros auxilios**

Normativa relacionada con el cuidado del ambiente en todos los ámbitos de intervención, con los parques y las comunidades, con los recursos culturales físicos y monumentos naturales.

Normativa relacionada al control biológico de plagas y al uso de pesticidas químicos sintéticos.

Normas legales de trabajo, de higiene y seguridad; la perspectiva de género en el sector agropecuario.

Primeros auxilios (Individual y del equipo). Vacunación y medidas preventivas ante enfermedades y accidentes asociados al proceso de trabajo.

2. Carga horaria mínima

El conjunto de la FP del Inventariador/a requiere una carga horaria mínima total de 240 horas reloj.

3. Referencial de ingreso

Haber completado el Nivel de Acreditación Primaria acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

Contar con la vacunación indicada para la región por el riesgo frecuente de exposición al entorno en donde se desarrollarán las actividades formativas.

En el marco de la ley 26.058, las jurisdicciones educativas podrán implementar, en caso de requerirlo, acciones de tutoría y acompañamiento docente, a modo de atender situaciones de heterogeneidad educativa en las/los aspirantes a esta formación.

4. Prácticas Profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Deben ser organizadas por la institución educativa y estar referenciadas en situaciones de trabajo para ser desarrolladas dentro o fuera del Centro de Formación Profesional. Se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y las demandas del sector socio-productivo atendiendo, al mismo tiempo, la

necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre conocimientos, habilidades y capacidades, así como a la articulación entre saberes y los requerimientos de los diversos ámbitos productivos.

Se integran sustantivamente al proceso de formación evitando constituirse en un suplemento final, adicional a ella. Esto implica prácticas vinculadas al trabajo, concebidas en un sentido integral, superando una visión parcializada que entiende al trabajo sólo como el desempeño en actividades específicas descontextualizadas de los ámbitos y necesidades que les dan sentido. El diseño e implementación de estas prácticas se encuadra en el marco del proyecto institucional y, en consecuencia, es la institución educativa la que a través de un equipo docente y con la participación activa de los estudiantes en su seguimiento, es el encargado de monitorearlas y evaluarlas. Son ejemplos de estas prácticas: las pasantías y los proyectos productivos orientados a satisfacer demandas de terceros.

Al tratarse de estrategias formativas constituidas por un conjunto de actividades, llevarlas a cabo supone: por un lado, un proceso de discusión, planificación y evaluación antes, durante y a posterior de su implementación; por otro, la operacionalización de las intenciones y decisiones asumidas en acciones concretas, recursos reales y actores responsables. Por lo tanto, demanda siempre algún modo de coordinación de las actividades formativas, que ordene las formas de intervención, que aclare y reafirme periódicamente el sentido, propósitos y objetivos de las actividades, que oriente el análisis y reflexión situacional y articulen las acciones que permitan llevar adelante el proceso.

En consecuencia, el diseño, el desarrollo y la evaluación de las Prácticas Profesionalizantes llevan a debatir, consensuar y explicitar ideas, intenciones y supuestos de los participantes, a fin de orientar el desarrollo de las acciones. Estas ideas constituyen la base necesaria para planificar sistemática y metodológicamente las acciones, por lo que el formato de proyectos resulta el más apropiado para su realización. En el marco de la Res. CFE N° 115/10 se establece que, en un trayecto de formación profesional inicial, las Prácticas Profesionalizantes insumirán un mínimo de un 50% y un máximo del 75% de la carga horaria total del trayecto formativo.

Por lo antedicho, los ámbitos de desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes son las instituciones educativas, las áreas forestales nativas, las plantaciones forestales, el arbolado urbano, que pertenezcan a los organismos estatales y/o privados.

Los estudiantes deberán poner en juego todas las capacidades que plantea el perfil profesional que involucren la interpretación de las órdenes de trabajo, el uso de instrumentos de registro, la identificación y medición de los individuos y las especies; las actividades referidas a la posicionamiento, la determinación de parcelas a inventariar o censar utilizando diferentes métodos de cartografía y sistemas de georreferenciación; la realización de mediciones y el mantenimiento de los equipos; así como intervenir en prácticas de primeros auxilios y en la localización y el montaje de los campamentos.

5. Entorno Formativo

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan en los marcos de referencia, especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración, tal como lo establece la Resolución CFE N° 283/16, en su apartado 20.a.²

Si bien *“el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo”*, en este caso se utiliza en

² *“Dado que los Marcos de Referencia enuncian el conjunto de criterios básicos y estándares que definen y caracterizan los aspectos sustantivos a ser considerados en el proceso de homologación de los títulos y certificados de educación técnico profesional, se agrega a los dos aspectos relevantes ya considerados –perfil profesional y trayectoria formativa– las condiciones mínimas con que deben cumplir los entornos formativos con relación a las instalaciones y el equipamiento.”*

el sentido más restringido expresado en el párrafo anterior. Para la determinación de las condiciones mínimas y pertinencia del Entorno Formativo necesario para la formación del **Inventariador/a**, se ha establecido como criterio central *“la clara correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas.”*³

Cabe señalar la necesaria e indispensable participación por parte de la jurisdicción educativa, en forma conjunta con las propias instituciones que imparten la formación, en los procedimientos de planificación para la mejora continua de los Entornos Formativos, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados tal como lo indica la normativa. Asimismo, en cuanto al modo de organización que deben adoptar los espacios formativos, se establece que “el diseño y acondicionamiento de los espacios y de prácticas deberá ordenarse a facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y no sólo la demostración por parte del docente.

Condiciones mínimas del Entorno Formativo para la formación del Inventariador/a

5.1. Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación del Inventariador/a deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiada a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas actividades tanto de tiempo teórico prácticas como de Prácticas Profesionalizantes. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, protocolos de seguridad e higiene, y servicios básicos, así como a la disponibilidad de estaciones de trabajo.

5.2. Equipamiento

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con el Inventariador/a:

Equipo de medición: Mochila de campo. Chaleco para trabajo de campo (por integrante de la brigada o cuadrilla). Planillas de registro de datos. Planillero y tablet. Lápices negros y lapiceras. Vara de altura. Clinómetro u otro instrumento de medición indirecta de alturas. Brújula. Forcípula. Cinta diamétricas. Navegador GPS. Cámara fotográfica digital. Calculadora. Cinta métrica extensible de 30 metros y/o 50 metros. Tiza. Pilas y baterías de repuesto para cámara digital, GPS y medios de comunicación. Machetes, martillo. Banderillas (para señalamiento) y/o cintas plásticas (colores llamativos). Varillas metálicas de 30 cm de longitud por 2,5 cm de ancho. Estacas de madera. Etiquetas metálicas y clavos de 7,5 cm de largo.

Documentación: Credenciales de identificación para cada integrante de la brigada. Permisos especiales de entrada a las áreas que lo requieran: áreas naturales protegidas, comunidades con problemas legales de dominio, reservas indígenas y propiedades privadas. Documentos de identidad. Seguros. Certificados de vacunación.

Equipo de seguridad: Indumentaria de trabajo apta para trabajo en el monte. Sombrero o gorra para prevenir insolación. Guantes. Protección visual. Radio de comunicación de largo alcance. Bidón o botella de agua mineral natural con capacidad mayor a 2 litros/persona/jornal. Botiquín de emergencias con el

³ En la misma nota se afirma: *“La identificación del equipamiento y las instalaciones requeridas remite, además, a asegurar al conjunto de los estudiantes el disponer de las instalaciones, equipos y/o herramientas e insumos necesarios para realizar todas las labores u operaciones de las actividades previstas para la adquisición de las capacidades y el desarrollo de los contenidos de enseñanza previsto. Es importante considerar aquellas situaciones en que, por razones de distinto tipo, no resulta conveniente o necesario que la institución se comprometa con la realización de instalaciones o la adquisición de equipamiento, aunque este sea identificado como básico ya que el acceso a los mismos por parte de los estudiantes puede estar garantizado y en mejores o más interesantes condiciones en otros ámbitos que las que puede ofrecer la institución educativa.”*

siguiente contenido: sueros en el marco de la región en la cual se desarrolla la formación; medicación para tratamientos de trastornos alérgicos, alcohol etílico, analgésicos, gasas, vendas, tablilla, cinta adhesiva “micropore”, pomada para quemaduras, suero en polvo para deshidratación. Repelente para insectos.

Equipamiento de acampe: carpas, estacas, marmitas, cantimploras, anafes, linternas, bolsa de dormir, sogas, ganchos (revisar, completar).

5.3. Materiales e insumos

Manuales, guías, glosario, planillas y formularios de campo, lápices y lapiceras, marcadores, tizas, cintas adhesivas, cintas de distintos colores, tablas de corrección por pendiente, tablillas de apoyo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo V - Res. CFE Nro. 399/2021 - 5. MDR-Inventariador-a VF CFE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.